	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA		Código: 001-FO-DS-V02
			Fecha: 24/04/2020
ACTA DE REUNIÓN			Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA:	LUGAR	Sala de Juntas IES INFOTEP.
	FECHA		HORA INICIO		
31	05	2022	9:00 a.m.	10:00 a.m.	08

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LORENA MARTÍNEZ LÓPEZ	DELEGADA DEL GOBERNADOR	NO
2	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ-VIRTUAL
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	DEVINSO JIMENEZ SIERRA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
7	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ-VIRTUAL
8	LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9	WILMAN OLIVEROS	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ-VIRTUAL
11	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA	SÍ

ORDEN DEL DÍA

- Llamado a lista y verificación del quorum
- Aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTES A RENTAS DE PLAN DE



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

FOMENTO A LA CALIDAD 2022".

5. Socialización del contenido del Decreto 2362 de 7 de diciembre de 2015 por parte del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 369, en el marco de los Acuerdos de negociación colectiva 2021-2022.
6. Comunicaciones, proposiciones y varios
7. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

La designada de la Ministra de Educación Nacional da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022, seguidamente la Secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de nueve (09) miembros, quedando instalada la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria indica que las actas de las sesiones anteriores, esto es, la del 29 de abril y 06 de mayo de 2022, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, y estas fueron aprobadas por los todos los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta la sugerencia del Consejero Reinaldo Estrada, de incluir en el punto de proposiciones y varios del acta del 06 de mayo de 2022, la entrega del libro del Doctor Germán Rafael Lajud Rico, egresado de la IES INFOTEP HVG. Con respecto a esta Acta, la consejera Raquel Díaz se abstiene de votar toda vez que no estuvo presente en la mencionada reunión.

4. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTES A RENTAS DE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022".

Expone el Rector: "El proyecto de acuerdo pretende que se adicionen al presupuesto 2022, los recursos provenientes del plan de fomento que, en días pasados, este consejo aprobó y adicionalmente otorgó facultades para contratar; de igual manera nos quedaba pendiente incorporar al presupuesto la partida correspondiente. Como se aprecia en el articulado se hace una desagregación de las partidas de acuerdo con el nuevo catálogo presupuestal, clasificando según corresponde los bienes y servicios asociados a la biblioteca, cancha múltiple y la cafetería, que son los proyectos que se priorizaron para la sede costa verde (...) tal como lo mencionábamos en el proceso de aprobación del PFC, estos recursos ya están disponibles en las cuentas bancarias de la institución, de tal manera,



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

solicito al honorable Consejo dé trámite al mismo".

Finalizada la intervención los consejeros realizan las siguientes sugerencias:

Consejera Raquel: "Si bien es cierto que en la sesión pasada se aprobó el Plan de Fomento 2022, con sus respectivos proyectos y cuantías, me parece que como vamos a incorporar los recursos, sería importante que en los considerandos se incluya un cuadro que ilustre los proyectos aprobados en el PFC 2022, que facilite el seguimiento y monitoreo de los recursos.


A continuación, es sometido a aprobación el Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTES A RENTAS DE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022", el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los consejeros presentes en la sesión, sujeto a la aplicación de las sugerencias y observaciones realizadas por los consejeros.

5. Socialización del contenido del Decreto 2362 de 7 de diciembre de 2015 por parte del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 369, en el marco de los Acuerdos de negociación colectiva 2021-2022.

Este punto lo socializa el Dr. Jairo Lara, jurídico del MEN, de la siguiente manera: "Este es un espacio que nace con base en lo pactado entre los sindicatos de las IES públicas y el Ministerio de Educación Nacional, en atención a ello corresponde al MEN la socialización del Decreto 2362 de 2015 sobre "Trabajo Decente" y las sentencias C-614 de 2015 y la C-171 de 2012 ambas de la Corte Constitucional. Sea esta la oportunidad para comentarles cómo nace este concepto del trabajo decente; esto fue propuesto por Organización Internacional del Trabajo OIT, y aceptado por toda la comunidad internacional, definiéndolo como la oportunidad que tienen hombres y mujeres para realizar una actividad productiva que aporte un salario justo, seguridad en el trabajo y protección social, ofreciendo desarrollo personal e integración social, respetando los derechos de asociación y participación, características que debe agrupar una relación laboral cumpliendo estos estándares laborales. No obstante, a la fecha este concepto ha sido difícil de cumplir en su totalidad y por eso este llamado que hace la OIT a que Colombia aún en esfuerzos y de cumplimiento al concepto.

El trabajo decente es una de las demandas globales más relevantes en el mundo y está en continua evolución, es un objetivo de carácter universal e indivisible.

Esta jornada mundial por el trabajo decente nació con la Confederación Sindical Internacional, se logró por primera vez el 07 de octubre de 2008, y tuvo como objetivo principal declarar un mundo globalizado, normas universales que regulen el trabajo y las circunstancias en que estas se desenvuelven; es por eso, que aquí en Colombia se adoptó a través del Decreto 2362 de 2015, tomando el mismo postulado del sindicato internacional y se tomó que el 07 de octubre de cada año se establezca como fecha para la celebración del "Día del trabajo decente en Colombia", pretendiendo inculcar más valores y principios para esta formalización del trabajo".

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

Finaliza la intervención exponiendo:

- Objetivos del Decreto 2362 de 2015
- Ejes temáticos de la celebración del día del trabajo decente
- Desarrollo e implementación de actividades en el día de trabajo decente
- Financiación y coordinación para la celebración del día del trabajo decente
- Datos de las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012, indicando como regla de acceso a la función pública el empleo, reiterando que el contrato de prestación de servicios es una modalidad de trabajo con el Estado de tipo excepcional y se justifica constitucionalmente si es concebido como un instrumento para atender funciones ocasionales, que no hacen parte del "giro ordinario" de las labores, o siendo parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieran conocimientos especializados.

6. Comunicaciones, proposiciones y varios.

No se presentaron.

7. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

Raquel Díaz Ortiz
RAQUEL DÍAZ ORTIZ
 PRESIDENTE

Johanna Escobar J.
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 SECRETARIA